

Fecha: 28-02-2026

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: Prohibición de celulares en el aula: establecimientos definirán reglamentos para manejo de dispositivos

Pág.: 8

Cm2: 807,8

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

☐ No Definida

Constanza Santander/ Cecilia Bastías
contacto@diariokoncepticon.cl

El 11 de febrero del 2026 se aprobó la modificación de la Ley General de Educación que busca cambiar el sistema educativo en Chile. La ley consiste en la prohibición del uso de celulares dentro de las salas de clases, la cual comenzará a regir inmediatamente a la vuelta a los establecimientos en el presente año.

Cabe señalar que esta norma no solo rige para el estudiantado, sino que también para los docentes en las aulas de clases. Si bien la instauración de esta regla busca mejorar el aprendizaje y el trabajo en los colegios, existen opiniones controversiales por parte de la comunidad.

Una importante aclaración realizó el Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, sobre la implementación de esta normativa, es que no tendrá una reglamento general, sino que son los establecimientos educacionales los encargados de operacionalizar a través de sus reglamentos internos.

"En ellos deberán establecer las excepciones, ya sea por razones de seguridad, como también aquellas que son pedagógicas. Entonces, no es que va a haber un reglamento, cada establecimiento educacional va a definir cómo operacionaliza la ley", indicó. Para incorporar esa modificación habrá plazo hasta el 30 de junio de 2026.

Consultado el secretario de Estado sobre su opinión respecto de la mejor forma de ejecutar la ley, Cataldo indicó que "idealmente, la idea es que los niños no lleven los elementos a clases".

Respecto de una de las críticas que se han levantado en torno a la ley, detalló que "algunos plantearon: ¿para qué se les entregan computadores? Pero los computadores no están prohibidos, los prohibidos son aquellos aparatos que sirven para la comunicación, para el uso de redes sociales. Ahí es donde estamos teniendo el problema (...) De hecho, las laptops no están prohibidas en la ley, solamente las tablets, los celulares y smartwatch".

Lo que dice la norma

Según indica la ley, se pretenden "fomentar la interacción social y el encuentro comunitario, tales como los juegos en equipo y los ejercicios grupales durante los recreos, con el propósito de desincentivar el uso excesivo de dispositivos móviles electrónicos de comunicación personal".

Andrés Carter, presidente de



FOTO: /CC

MINISTRO ENTREGÓ DETALLES

Prohibición de celulares en el aula: establecimientos definirán reglamentos para manejo de dispositivos

La normativa, que comenzará a regir con el regreso a clases, impide la utilización de móviles en salas para estudiantes y para profesionales de la educación.

Autoridades y gremios valoran la medida, aunque existen interrogantes sobre su implementación práctica.

la Red de Colegios Particulares y Subvencionados de la Región del Biobío (RedcolBiobío), señaló que como institución valoran positivamente esta medida. "Está plenamente alineada con nuestro compromiso por fortalecer el bienestar integral, la convivencia respetuosa y ambientes de aprendizaje libres de distracciones", sostuvo.

Carter expresó que entiende que la limitación del uso de los dispositivos digitales generará mayor comunicación y hábitos

más saludables: "En nuestra red promovemos la innovación con sentido: la tecnología se utiliza cuando aporta valor pedagógico, no cuando interfiere en el aprendizaje".

A la vez, hizo énfasis en que se logrará evitar malas prácticas como el ciberacoso o el uso inapropiado de plataformas dentro del establecimiento. "Los colegios asociados a RedcolBiobío ya trabajan bajo marcos formativos para un uso responsable y equilibrado de la tecnología".

Fecha: 28-02-2026

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: Prohibición de celulares en el aula: establecimientos definirán reglamentos para manejo de dispositivos

Pág.: 9

Cm2: 808,9

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

☐ No Definida

Además sostuvo que, si bien la ley permite que existan excepciones para quienes tienen necesidades educativas especiales, emergencias, salud, espera que no sea razón para terminar dándole mal uso a los dispositivos o que se pasen a llevar las reglas impuestas.

En visita a Biobío

En su reciente visita al Biobío, el ministro de Educación, también argumentó que ya hay países que lo han aplicado y demuestran que es un sistema funcional. "Más de 80 países, según la Unesco, ya han tomado esta decisión de prohibir los celulares, algunos han sido con normativas más exigentes o más duras, otros más laxas", expuso.

Además, mencionó que China, una gran potencia en la tecnología y la inteligencia artificial, decidió implementar esta medida en el 2018, ya que afecta significativamente a los niños, "en su nivel de desarrollo cognitivo y los problemas socioemocionales que se generan a partir de la ansiedad que provocan las redes sociales y el celular".

Entre los efectos negativos, mencionó el ciberbullying, las faltas de atención y la preocupación por utilizar las redes sociales. "Que los niños en clase estén generando contenido para redes sociales. Grabando para subir un TikTok o un mensaje en Instagram, hablando entre ellos por WhatsApp", enunció.

Por otra parte, aludió a que es fundamental generar espacios de interacción, creatividad y juegos, algo que muchas veces, por el uso del celular, los limita en el recreo. "Que los niños salgan de la clase a pegarse al celular durante esos 15 minutos libres que tienen entre una clase y otra. La verdad es que no tiene mucho sentido y hace que pierda sentido el proceso educativo y escolar", expresó la autoridad.

Cataldo hizo un llamado a las familias a apoyar en este proceso: "Sin la familia esto tampoco va a tener resultado. Los niños están durante un periodo de tiempo en la escuela, pero hay otro periodo de tiempo que están fuera de la escuela. También necesitamos que la familia se comprometa en esto".

El ministro, por último, abordó el tema acerca de la prohibición al equipo docente. "La prohibición de uso de celulares es para todos los actores de la comunidad educativa en el contexto de los procesos escolares".

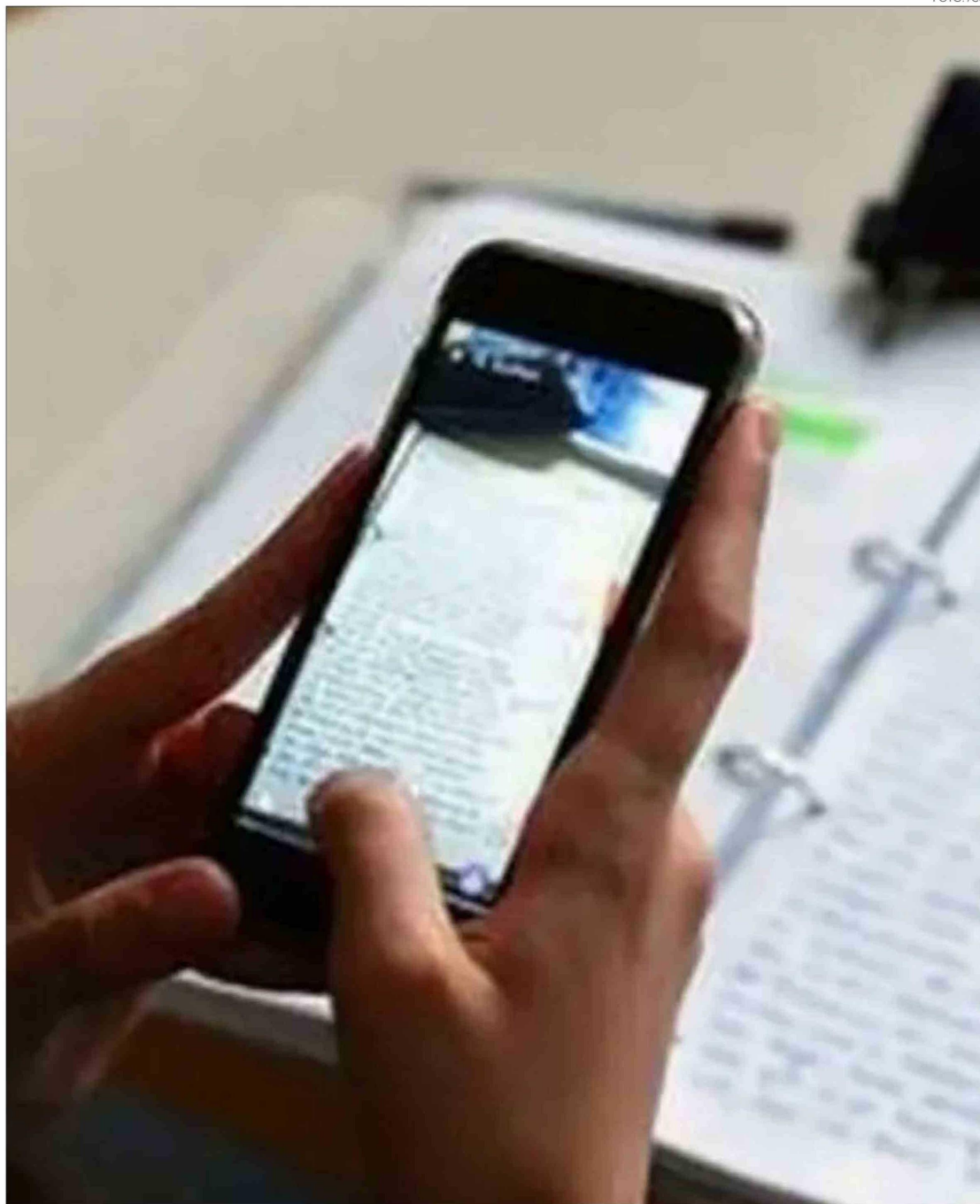


FOTO: /CC

Desde la perspectiva docente

Jorge Barriga Villegas, presidente del Colegio de Profesoras y Profesores de la Región del Biobío, manifestó que tanto para él como para los profesores, el uso del celular en las salas de clases ha sido perjudicial para el desarrollo en el aprendizaje de los estudiantes.

El dirigente igualmente se refirió al tema en relación con los docentes, comentando que el anuncio de la ley generó revuelo por no aclararse de qué manera

las restricciones iban dirigidas a los profesores. "Hay una mala interpretación. De hecho, después el ministro sacó un video en redes sociales aclarando la situación", comentó.

El docente concuerda en que los profesores no deberían utilizar el celular para otra cosa que no signifique trabajo pedagógico o emergencias, "es algo natural, ningún trabajador debería ocupar su teléfono en horario de trabajo para hacer cosas que no correspondan al mismo".

Por último, Barriga comenta

estar expectante al regreso a clases para saber cómo funcionará la nueva implementación, ya que no hay precisión de cuál será el operativo específico, y aseveró que es importante que eso se aclare en el reglamento. "La ley no lo establece y cuando te enfrentas a un adolescente de 15, 16, 17, 18 años, podría provocar algún conflicto. Vamos a ver cómo transcurren los primeros días", finalizó.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl